

## OBJETIVO:

DIFUNDIR MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES MARZO-2023

## MEDIDAS SANITARIAS VIGENTES DESDE EL 01 DE MARZO 2023.

### MASCARILLAS:

- POR REGLA GENERAL NO SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA, A EXCEPCIÓN EN AQUELLOS CASOS QUE EL ESTUDIANTE O FUNCIONARIO(A) ESTE CURSANDO SÍNTOMAS RESPIRATORIOS.

### VENTILACIÓN:

- DEBE SER PERMANENTE EN AULAS Y ESPACIOS COMUNES, PROCURANDO VENTILACIÓN CRUZADA EN TODOS LOS ESPACIOS CERRADOS.
- SI LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS LO PERMITEN SE RECOMIENDA MANTENER LA MAYOR CANTIDAD DE VENTILADORES ABIERTOS.

### DECLARACIONES DE SALUD:

- FUNCIONARIOS(AS): LOS DÍAS LUNES, SI ÉSTE FUERE FERIADO, EL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE.
- LOS ESTUDIANTES QUEDAN EXENTOS A ESTA MEDIDA, EN CASO DE IDENTIFICAR ESTUDIANTES QUE PRESENTEN SÍNTOMAS SUGERENTES DE COVID-19, REPORTAR A LA INSPECTORÍA GENERAL).

### TRANSPORTE:

- SEGUIR EL PROTOCOLO DE TRANSPORTE ESCOLAR, NO ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA.

### PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

- REFORZAR LAS MEDIDAS DE ORDEN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS.

### BARRERAS SANITARIAS DE INGRESO

- SE MANTIENEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS VIGENTES, DESINFECCIÓN DE MANOS, TOMA DE TEMPERATURA, REGISTRO DE INGRESOS.

### CLASES Y ACTIVIDADES PRESENCIALES

- LA ASISTENCIA PRESENCIAL ES OBLIGATORIA.
- SE RECOMIENDA A LAS Y LOS APODERADOS ESTAR ALERTAS DIARIAMENTE ANTE LA PRESENCIA DE SÍNTOMAS COVID-19. EN CASO DE ALGÚN SÍNTOMA RESPIRATORIO, NO DEBE ENVIAR AL ESTUDIANTE AL ESTABLECIMIENTO HASTA SER EVALUADOS POR UN PROFESIONAL DE LA SALUD.

### ¡IMPORTANTE!

PRORROGA DEL ESTADO DE ALERTA SANITARIA HASTA EL 31 DE MARZO DE 2023.

“DECRETO. 91 MINSAL”

## ACTUACIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19.

### A) ESTUDIANTE O PÁRVULO SOSPECHOSO:

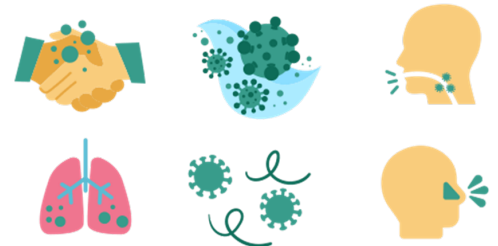
- AISLAMIENTO DEL ESTUDIANTE O PÁRVULO.
- REALIZAR TEST PCR O PRUEBA DE DETECCIÓN DE ANTÍGENOS.
- REGRESA AL ESTABLECIMIENTO SI EL RESULTADO ES NEGATIVO.

### B) ESTUDIANTE O PÁRVULO CONFIRMADO:

- AISLAMIENTO POR 5 DÍAS, SIENDO EL DÍA 1 EL DE INICIO DE LOS SÍNTOMAS.
- RESTO DEL CURSO SON PERSONAS EN ALERTA DE COVID-19, PERO CONTINÚAN CON CLASES PRESENCIALES.
- ATENCIÓN AL SURGIMIENTO DE SÍNTOMAS.
- REFORZAR MEDIDAS DE VENTILACIÓN, EVITAR AGLOMERACIONES Y LAVADO FRECUENTE DE MANOS.

### ALERTA BROTE.

- MISMAS MEDIDAS QUE EN EL ESTADO B PARA LOS CASOS CONFIRMADOS.
- LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DEBE AVISAR A LA SEREMI DE SALUD DE ESTA SITUACIÓN.
- LA SEREMI DE SALUD REALIZARÁ INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA Y ESTABLECERÁ MEDIDAS EN CONCORDANCIA CON LA MAGNITUD O GRAVEDAD DEL BROTE.



FUENTE: PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN.